

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo a la señora Jueza que en el presente proceso la parte demandante ha dado cuenta de los tramites de notificación. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Alexa Julieth Guzmán Bernal
Demandado:	Diego Alejandro Marulanda
Radicación:	63-001-41-05-001-2022-00172-00

Armenia, Ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el expediente, se advierte que la parte actora remitió la notificación por aviso, la que cuenta con la constancia de “SI RESIDE SI LABORA”, sin embargo la misma fue entregada el 06 de septiembre de la presente anualidad y la parte no ha comparecido.

En consecuencia, se requiere al demandante para que impulse el proceso con el trámite que corresponde.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilyn Peláez Londoño
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ef95b5fdd967bf540abc549ec3a92dd0f4be4ff1341f498c22b46b672cf1f5**

Documento generado en 08/11/2022 11:15:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>